

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 291-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 219-STJSL-SA-2022 se designaron los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, que tramita ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, cuyos exámenes estaban previstos para los días 18/08/2022 (examen escrito) y 19/08/2022 (audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal).-

Que, en fecha 17/08/2022, Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso la suspensión del referido Concurso, por razones de salud de la única postulante que debía realizar los exámenes de idoneidad técnica, estableciendo que oportunamente se fijaría una nueva fecha para la realización de los mismos.-

Que, mediante OFR 12475/2 (Oficio N° 177-C.M.-2022), Presidencia del Consejo de la Magistratura comunicó al Superior Tribunal de Justicia que se retomó el proceso de tal Concurso y las nuevas fechas de exámenes, fijadas para los días 27 (examen escrito) y 28 (audiencias de conocimiento personal y examen verbal) de octubre del año de 2022.-

Que, por intermedio de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, se consultó a los profesionales designados por Acuerdo N° 219-STJSL-2022, Dres. Marisol San Juan, Andrés C. Nicosia y Santiago María Cardozo, sobre su disponibilidad para integrar la referida Comisión, en

consideración a las nuevas fechas de exámenes fijadas, quienes confirmaron su disponibilidad para participar en la presente Comisión.-

Que ante lo expuesto, corresponde modificar en lo pertinente el referido Acuerdo N° 219-STJSL-SA-2022. Por ello:

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que los profesores, DRA. MARISOL SAN JUAN, DR. ANDRÉS C. NICOSIA y DR. SANTIAGO MARIA CARDOZO como integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, participarán de manera presencial en la ciudad de San Luis o remota, lo que se comunicará por el Consejo de la Magistratura, en las Audiencias Públicas de Evaluación del mencionado Concurso, los días 27 (examen escrito) y 28 (audiencias de conocimiento personal y examen verbal) de octubre del año de 2022, a partir de las ocho treinta horas. (8:30).-

II) MODIFICAR los puntos II, III), IV), V), VI) y VII) del Acuerdo N° 219-STJSL-2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

*“II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-”*

*“III) DETERMINAR que por Secretaría Contable se arbitre lo pertinente para que, conforme a lo establecido en los Convenios Marco y Específico homologados por Acuerdo N° 414-STJSL-SA-2021, se dé cumplimiento a lo dispuesto mediante Acuerdo N° 482/2020 actualizado por Acuerdo N° 148-STJSL-SC-2022, teniendo presente el Artículo Tercero del referido Convenio Específico; y se provea de los insumos necesarios para la observancia del Protocolo de prevención e higiene dispuesto al efecto por el Consejo de la Magistratura, con motivo de la Pandemia del virus COVID-19.-”*

*Asimismo, la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberá dar cumplimiento a lo previsto en el punto IV) del Acuerdo N° 482/2020, conforme a instrucciones de Presidencia del Consejo de la Magistratura.-”*

*“IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática, el día 27 de octubre de 2022 a partir de las ocho treinta horas, para la realización del examen escrito y la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, el día 28 de octubre de 2022 a partir de las ocho treinta horas, con motivo de las audiencias de conocimiento personal y examen verbal del concurso para el cargo mencionado en el punto I del presente, conforme al protocolo de prevención e higiene dispuesto al efecto por el Consejo de la Magistratura, con motivo de la Pandemia del virus COVID-19.-”*

*“V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal asignado al Consejo de la Magistratura, por Acuerdo N° 243-STJSL-SA-2022, personal de la Unidad de Protocolo y Ceremonial y de la Oficina de Biblioteca, Jurisprudencia y Registro de Juicios Universales.-”*

*“VI) AUTORIZAR a Secretaría de Informática Judicial, sus Sub Secretarías y Departamentos, a efectuar las tareas pertinentes según el procedimiento establecido por Resolución N° 4-CM-2020 para el referido examen escrito y audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2022, respectivamente; la disponibilidad de videoconferencia entre el Palacio de Justicia, integrantes del Consejo de la Magistratura y Profesores designados por sistema Cisco Webex el día 28 de octubre de 2022 (si correspondiere según la modalidad de participación) y su grabación en archivos multimedia.-”*

*“VII) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos, se arbitren las medidas necesarias para la disponibilidad de personal de maestranza en la Sala de Capacitación Informática el día 27 de octubre de 2022, y en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia el día 28 de octubre de 2022, ambos días a partir de las ocho horas.-”*

III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el OFR 12475/2 con copia del presente Acuerdo al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, para la continuidad del trámite y comunicaciones que correspondieren.-